DP

Envigado, 20 de mayo de 2026

Alcaldía de Envigado
1033895-2026052
1100 - 2026 05/2 10:16 33

Doctora
MARIANA VARELA GIRALDO
Supervisora
Directora de Bienes
Secretaria General
Envigado – Antioquia

Asunto: Solicitud de **Modificación Adición y Prórroga** al Contrato de Suministro **ENV 11-30-1519-25 LOTE 1** – Nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM).

Respetada doctora,

En calidad de interventoría, y en el marco de las funciones de seguimiento y apoyo a la ejecución del contrato del asunto, solicitamos la suscripción de un **Acta de Modificación Adición y Prórroga** al **Contrato de Suministro ENV 11-30-1519-25 LOTE 1**, correspondiente al nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM), sustentado en las siguientes consideraciones técnicas, administrativas y presupuestales:

NECESIDAD DEL SERVICIO (Mobiliario adicional para el CAM)

La necesidad de la presente adición se ha identificado y consolidado en el marco de los comités de seguimiento del contrato adelantados con funcionarios de la Alcaldía de Envigado para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM). En el comité del 16 de abril se presentó la necesidad de contar con el suministro de elementos de mobiliario adicional, en particular mesas de reuniones y mesas de

audiencias, requeridas para atender la operación de las dependencias y la atención al ciudadano.

En el mismo espacio de revisión técnica, se evidenció la necesidad de adicionar elementos de muro estructural con el fin de facilitar el cableado de algunos puestos de trabajo en los que se presentan interferencias eléctricas, garantizando la correcta disposición y ocultamiento de redes y la funcionalidad de los espacios.

Posteriormente, en el comité del 30 de abril se definió la necesidad de contar con unos ítems adicionales: aglomerado de RH para muro estructural separador de espacios, silla giratoria operativa, silla giratoria gerencial, mesa de reunión directores D90, mesa de reunión jefes de oficina 6 y 8 puertos, mesa cuadrada para zonas compartidas, mesa de audiencias de 2,85x1,0, puesto de impresión genérico de 1,20x0,80 y puesto de impresión genérico de 1,30x0,60.

En consecuencia, se hace procedente tramitar la adición al contrato para cubrir las necesidades y cantidades requeridas de los ítems adicionales, de conformidad con las memorias de cálculo y fichas técnicas adjuntas.

ALCANCE Y SUSTENTO FINANCIERO

Para atender el requerimiento descrito, se solicita una adición por el valor de **$499.669.513**

(IVA INCLUÍDO), destinada a la adquisición y suministro de los ítems adicionales $499.669.513 (IVA INCLUÍDO)

La solicitud se encuentra sustentada en las **memorias de cálculo adjuntas** con las **proyecciones** realizadas para cada ítem adicional, manteniendo las condiciones técnicas y comerciales pactadas en el contrato y su documentación contractual aplicable.

PRÓRROGA DEL PLAZO

Con ocasión de la adición presupuestal solicitada ejecutar las cantidades de los ítems adicionales, se incrementa el alcance del suministro, lo cual

implica actividades adicionales de fabricación y/o adquisición, alistamiento, transporte, entrega e instalación y la correspondiente verificación de cumplimiento de especificaciones para la dotación del CAM.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la ejecución integral del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y funcionalidad, se solicita una **prórroga por 54 días**, hasta el **30 de julio de 2026**, sin perjuicio de las demás condiciones pactadas, con el propósito de incorporar y entregar a satisfacción los ítems adicionales requeridos.

FUNDAMENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

La presente solicitud se formula en el marco de la normativa contractual aplicable y de los principios de planeación, eficiencia y economía de la contratación estatal, con el propósito de ajustar el alcance y el plazo del suministro a las necesidades reales identificadas para la adecuada operación del CAM, mediante la suscripción de la correspondiente Acta de Modificación Adición y Prórroga.

EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS PARA SOLICITUD DE ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA

En ejercicio de nuestras funciones de control y vigilancia preventiva, y en cumplimiento de los manuales de supervisión e interventoría, la Interventoría (DESur) ha evaluado los impactos de la presente solicitud de modificación frente a la Matriz de Riesgos oficial del proceso (Código CC-F-059).

A continuación, presentamos a la Supervisión del Municipio de Envigado los escenarios identificados y las medidas de mitigación que esta Interventoría controlará estrictamente:

- **1. Dimensión Financiera (Riesgo de Sobrecostos y Desequilibrio Presupuestal)**

- **Identificación en la Matriz:** La matriz evalúa el riesgo monetario derivado de "Los sobrecostos" que generen un impacto sobre el valor del contrato.
- **Evaluación de la Interventoría:** La necesidad de incluir ítems adicionales genera un riesgo financiero si la ejecución física supera la disponibilidad presupuestal actual del Municipio.
- **Mitigación y Alerta de Control Financiero:** Para mitigar este riesgo, **la Interventoría ha verificado rigurosamente las memorias de cálculo anexas para que la ejecución física exactamente suma $499.669.513**. Asimismo, ningún elemento que desborde este valor sera autorizado, previniendo la configuración de hechos cumplidos sin amparo en un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) previo.

- **2. Dimensión Legal y Administrativa (Riesgo de Incumplimiento y Desamparo de Pólizas)**
 - **Identificación en la Matriz:** Riesgo de situaciones que obstruyen la consecución del objeto contractual y afectan directamente la "Póliza de calidad del servicio" y demás garantías.
 - **Evaluación de la Interventoría:** Al inyectar $499.669.513 millones al presupuesto y desplazar la fecha de terminación al 30 de julio de 2026, los amparos constituidos originalmente por Muebles Romero S.A.S. quedarán desfasados, exponiendo al Municipio a un grave riesgo de desprotección legal ante siniestros en la nueva vigencia.
 - **Mitigación y Condicionamiento Legal: Es estrictamente obligatorio** que, tras la firma de esta modificación, el contratista actualice el valor y la vigencia de las pólizas de Cumplimiento, Calidad de los Bienes, Pago de Salarios y Responsabilidad Civil. **La Interventoría advierte que bloqueará la firma de cualquier acta de pago mensual o desembolso futuro asociado a esta adición** hasta verificar la aprobación electrónica de estos anexos modificatorios en la plataforma SECOP II.
- **3. Dimensión Técnica (Riesgo de Calidad e Incumplimiento de Especificaciones)**
 - **Identificación en la Matriz:** Riesgo técnico derivado del "Incumplimiento de las especificaciones técnicas de los

insumos, productos requeridos" que afecte la prestación del servicio en el nuevo CAM.

- **Evaluación de la Interventoría:** La inclusión de mobiliario adicional no contemplado en el diseño inicial conlleva el riesgo de romper la uniformidad estética, dimensional y de resistencia exigida para las dependencias municipales.
- **Mitigación y Control Técnico:** Como mecanismo de prevención, la Interventoría realizará una "verificación constante de los insumos y productos". Todo elemento cobijado por los $499.669.513 millones adicionados se someterá a los protocolos del Plan de Gestión de Calidad (MAN-SGC-001) ya aprobado. **No se recibirá a satisfacción ningún ítem adicional que no cumpla milimétricamente con el calibre de aglomerados, cantos y tubería metálica estipulados en las Fichas Técnicas.**

ANÁLISIS CONTRACTUAL DE CUMPLIMEIENTO DE OBLIGACIONES

En las siguientes tablas se resume el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista Muebles Romero S.A.S. bajo el clausulado del contrato ENV-11-30-1519-25 para el Lote 1.

OBLIGACIÓN GENERAL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	**Cumplido.** Se reporta un avance financiero del 61,61%, con la entrega prioritaria del Piso 6 cumplida satisfactoriamente.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas.	**Cumplido.** El mobiliario instalado en los pisos entregados corresponde a lo contratado bajo supervisión de la interventoría.
c. Dar cumplimiento a especificaciones de pliegos, estudios y propuesta.	**Cumplido.** Se verifica el ajuste a los diseños suministrados y la funcionalidad de los puestos de trabajo tipo coworking.

d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor.	**Cumplido.** El contratista ha asistido a los comités técnicos hasta la fecha y ha atendido requerimientos de ajuste al Plan de Calidad.
e. Estar afiliado y cumplir con los Sistemas de Seguridad Social Integral.	**Cumplido.** La interventoría verifica mensualmente el pago de aportes como requisito para las actas de pago.
f. Presentar cuenta de cobro o factura según directrices.	**Cumplido.** Se han tramitado y aprobado las Actas de Pago 01, 02 y 03 cumpliendo con los soportes de ley.
g. Informar oportunamente sobre anomalías o dificultades.	**Cumplido.** El contratista informó sobre las dificultades de cableado en los pisos entregados y la necesidad de canaletas adicionales. Además, el contratista envía solicitudes de aclaraciones sobre especificaciones técnicas.
h. Asistir a las reuniones acordadas.	**Cumplido.** Registro de asistencia a los 12 comités de obra realizados hasta abril de 2026.
i. Atender recomendaciones de funcionarios designados.	**Cumplido.** Se atendieron las observaciones sobre el ingreso de personal no autorizado y el ajuste de cuadrillas.
j. No ceder el contrato total o parcialmente.	**Cumplido.** No se registra ninguna solicitud o acto de cesión en los documentos.
k. No acceder a peticiones o amenazas al margen de la Ley.	**Cumplido.** No se reportan incidentes de orden público o coacción.
l. Realizar pago de impuestos y adquisición de garantías.	**Cumplido.** Las pólizas de cumplimiento, salarios y calidad fueron aprobadas y están vigentes.
m. Cumplir con el Sistema de Gestión de SST (Decreto 1072/15).	**Parcial.** Entregó informes SST en cada periodo de evaluación solicitado.
n. Contar con elementos de protección y seguridad laboral (EPP).	**Cumplido.** Se evidencia el uso de EPP por parte del personal operativo en el registro fotográfico de obra.

o. Cumplir con programas de prevención de riesgos laborales.	**Cumplido.** El contratista cuenta con un personal SST en sitio y en Bogotá como centro de operaciones de producción y transporte para dirigir charlas y actividades preventivas.
p. Todas las demás descritas en la propuesta.	**Cumplido.** Se resalta el apalancamiento propio tras la renuncia voluntaria al anticipo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Coordinar cronograma por Lote 1 en 5 días hábiles.	**Cumplido.** El cronograma inicial fue radicado y se han entregado actualizaciones en enero y marzo de 2026.
2. Entregar muestras para aprobación de Secretaría General.	**Cumplido.** Las muestras para el CAM fueron aprobadas previo al inicio de la fabricación en serie.
3. Entregar, instalar y poner en funcionamiento bienes en el CAM.	**En ejecución.** Se han entregado e instalado funcionalmente varios pisos para adelantar labores de cableado.
4. Entregar bienes en la dirección aportada por interventoría.	**Cumplido.** Los despachos se realizan directamente a la sede del nuevo CAM en Envigado.
5. Hacer entrega formal por escrito previa revisión.	**Cumplido.** Se han suscrito actas de entrega parcial para los pisos terminados.
6. Bienes nuevos, de primera calidad y con estándares técnicos.	**Cumplido.** Se validaron certificaciones de madera RH, acero, vidrio y pegantes que cumplen normas técnicas.
7. Contar con sistema de gestión de calidad ISO 9001.	**Cumplido.** El contratista presentó su Plan de Calidad ajustado a los estándares exigidos.
8. Suministrar mobiliario en 3 meses e instalar según programa.	**Cumplido.** A pesar de cambios en el orden de los pisos, el suministro ha sido continuo para evitar retrasos globales.

9. Prioridad Piso 6 (Secretaría de Educación) para el 12/01/26.	**Cumplido.** El Piso 6 fue entregado con mobiliario instalado y funcional.
10. Asumir costos de transporte, cargue, descargue y seguros.	**Cumplido.** El contratista ha gestionado la logística de transporte y los seguros de los bienes hasta el CAM.
11. Realizar instalación completa (nivelación, anclaje).	**Cumplido.** Se verifica el armado y nivelación en las inspecciones de los pisos entregados de vuelta a la obra.
12. Mantener equipos y herramientas necesarias.	**Cumplido.** Se evidencia el uso de herramientas especializadas para perforación de muros técnicos y ensamble.
13. Cumplir estrictamente con el cronograma.	**Cumplido.** El avance financiero (61,61%) se reporta como acorde a los hitos y disponibilidad de frentes de obra.
14. Otorgar garantía legal mínima de un año.	**Cumplido.** Amparado mediante la póliza de estabilidad y calidad de la obra con vigencia hasta junio de 2027.
15. Reemplazar unidades defectuosas en máximo un mes.	**Cumplido.** Se registraron observaciones en las actas de entrega que el contratista está en proceso de subsanar.
16. Designar un coordinador de enlace con interventoría.	**Cumplido.** Se cuenta con la Ingeniera Andrea Johana Vega como residente y enlace directo.
17. Entregar informe de inventario detallado con facturación.	**Cumplido.** Se validaron los soportes e inventarios para la aprobación de las facturas 01, 02 y 03.
18. Velar por la presentación personal y requisitos de SST.	**Cumplido.** El personal utiliza uniforme y cuenta con las afiliaciones a riesgos laborales verificadas.
19. Responder por salarios y prestaciones del personal.	**Cumplido.** Se aportan planillas de pago de seguridad social mensualmente.

20. Responsabilidad por actuaciones de trabajadores.	**Cumplido.** El contratista asumió la coordinación para mitigar el riesgo por ingreso de personal no autorizado.
21. Disponibilidad de atención en sitio (máximo 24h).	**Cumplido.** Se mantiene cuadrilla permanente y residente en la obra del CAM.
22. Seguir códigos y normas de seguridad industrial.	**Cumplido.** Supervisado por el inspector SST asignado por el contratista en el proyecto.
23. Garantizar correcta instalación según planos.	**Cumplido.** Se realizan comités de revisión técnica para validar la correspondencia con la planimetría.
24. Cumplir con políticas y requerimientos de la Alcaldía.	**Cumplido.** Se acató el cambio de prioridades en la entrega de pisos solicitado por la Administración.
25. Entregar manuales de uso y capacitación.	**No aplica aún.** Esta obligación se hace exigible al finalizar la entrega total del mobiliario.
26. Garantías atendidas por el fabricante o aliados.	**Cumplido.** Se han aportado certificados de calidad emitidos directamente por los fabricantes de los insumos.
27. Constituir garantías en 3 días tras perfeccionamiento.	**Cumplido.** Las pólizas iniciales fueron aprobadas el 6 de noviembre de 2025, fecha de inicio del contrato.
28. Abstenerse de ceder el contrato sin autorización.	**Cumplido.** El contrato sigue siendo ejecutado directamente por Muebles Romero S.A.S..
29. Facilitar la labor del interventor.	**Cumplido.** El contratista permite el acceso a planta para verificación de fabricación y a los frentes de obra.
30. Actuar con transparencia, ética y buena fe.	**Cumplido.** No se registran reportes de conductas antiéticas en los informes de interventoría [Sin evidencia en documentos cargados].

31. Mantener indemne a la entidad estatal.	**Cumplido.** El amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual está vigente y cubre posibles reclamaciones.
32. Responder por el pago de impuestos y contribuciones.	**Cumplido.** Se verifica el aporte de certificaciones de pago de impuestos en el trámite de las actas.

SOLICITUD

Solicitamos comedidamente la suscripción del **Acta de Modificación Adición y Prórroga** al **Contrato de Suministro ENV 11-30-1519-25 LOTE 1**, consistente en: (i) una **adición**, por el valor de **$499.669.513 (IVA INCLUÍDO)**, conforme a las memorias de cálculo, proyecciones por ítem y adicionales que soportan la presente solicitud; y (ii) una **prórroga por 54 días**, hasta el **30 de julio de 2026**, requerida para ejecutar las cantidades de los ítems adicionales requeridos, y realizar su suministro e instalación a satisfacción.

Quedamos atentos a la elaboración y firma del documento para su debida legalización y publicación en **SECOP II**, conforme al trámite interno correspondiente.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°
Alejandro Hinestroza C	**Juan David Henao Osorio**	**Wendy Carolina Mejía Velásquez**
Residente de Interventoría	Director de Ejecución	Secretaria General

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"

Anexos: Presupuesto Oficial.
Con Copia a: N/A
Notificación Interna a: N/A
Tipo de Respuesta: Definitiva
Archivado en: ENV-11-09-1652-25

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO: M-GPMO-F-02	FORMATO PRESUPUESTO	APROBADO

NOMBRE DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Suministro, transporte e instalación de Aglomerado RH espesor de 15mm para muro estructural separador de espacio de 1m de alto x 0,20m de espesor a doble cara.	ML	98	$ 3.928.901	$ 385.032.298
18	Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIÓN DIRECTORES D 0,9m (3 puestos)	UND	2	$ 1.348.956	$ 2.697.912
19	Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIÓN JEFES OFICINA 1,0 X 2,0 (6 puestos)	UND	5	$ 4.177.580	$ 20.887.900
20	Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIÓN JEFES OFICINA 2,0 X 1,0 (8 puestos)	UND	1	$ 4.123.173	$ 4.123.173
23	MESA CUADRADA ZONAS COMPARTIDAS 1.20 X 1.20 m (4 puestos)	UND	1	$ 1.767.698	$ 1.767.698
30	Suministro, transporte e instalacion PUESTO DE IMPRESIÓN GENÉRICO 1.20 x 0.80 m	UND	1	$ 3.145.653	$ 3.145.653
32	PUESTO DE IMPRESIÓN GENÉRICO 1.30 x 0.6m Superficie en aglomerado de 30 mm de espesor con acabado en la cara superior en laminado de alta presión	UND	1	$ 2.235.713	$ 2.235.713
COSTO DIRECTO					**$ 419.890.347**
IVA				**19%**	**$ 79.779.166**
COSTOS INDIRECTOS					**$ 499.669.513**